



ÓRGANO O UNIDAD ADMINISTRATIVA Unidad de Subvenciones y Convenios	
PROCEDIMIENTO Subvención a asociaciones de comerciantes, empresarios y emprendedores	
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS 5Z55 1M4P 1L2R 3M01 01YV 	
CÓDIGO DEL DOCUMENTO USB15I00MJ	CÓDIGO DEL EXPEDIENTE USB/2021/5

ANUNCIO

Convocatoria:	Regular la concesión de ayudas por parte del ayuntamiento destinadas a subvencionar parcialmente el coste de la primera hora de aparcamiento en los parkings ubicados en el área comercial urbana de Pozuelo pueblo.
Nº Expediente:	USB/2021/5
Trámite:	Resolución de concesión/denegación

Se hace público que el Titular del Área de Gobierno de Vicealcaldía ha dictado Resolución en fecha 21/07/2021, del siguiente tenor literal:

Asunto: Resolución de concesión de las ayudas destinadas a subvencionar parcialmente el coste de la 1ª hora de aparcamiento en los Parkings ubicados en el Área Comercial Urbana de Pozuelo Pueblo.

En relación con el asunto de referencia, al que se ha incorporado informe-propuesta de resolución de la TAG Jefe de Departamento de Subvenciones y Convenios, para resolver el presente expediente hay que tener en cuenta los siguientes,

HECHOS

Primero.- La Junta de Gobierno Local, en sesión de 31 de marzo de 2021, aprobó un gasto de 40.000,00 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 62.4331.48900 (nº de operación: 220210004757), destinado a esta convocatoria de subvenciones.

Segundo.- El Titular del Área de Gobierno de Vicealcaldía Pozuelo 2030, mediante resolución de 27 de abril de 2021, aprobó la convocatoria de ayudas destinadas a subvencionar parcialmente el coste de la 1ª hora de aparcamiento en los Parkings ubicados en el Área Comercial Urbana de Pozuelo Pueblo, así como la selección de entidades colaboradoras que participan en la gestión de la actividad.

En el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid nº 107 de fecha 6 de mayo de 2021 se publicó un extracto de dicha convocatoria, otorgando un plazo de 5 días hábiles para la presentación de solicitudes de adhesión.

Tercero.- Finalizado el plazo de presentación de solicitudes el pasado 17 de mayo de 2021, se presentaron 51 solicitudes, de las cuales se admiten 49 y posteriormente 2 solicitudes cuyos interesados manifiestan su intención de no continuar con la tramitación.

Cuarto. - En cumplimiento del artículo 19 de la Ordenanza General de Subvenciones, se solicitó a U.A de Desarrollo Empresarial y Comercio informe en relación con los criterios de valoración de la convocatoria. Dicho informe se emitió el 24 de junio de 2021.

Quinto.- El Consejo de subvenciones, en sesión celebrada el día 1 de julio de 2021, previo examen y valoración de las solicitudes presentadas, emitió el correspondiente informe, en el que propuso la concesión de subvenciones a los solicitantes y por las cuantías que se indican en esta resolución, la denegación de subvenciones a los solicitantes y por los motivos que se indican en esta resolución, y aquellas que hay que tener por desistidas por no haber presentado documentación alguna en el trámite de subsanación.

Sexto. - La Intervención General ha emitido informe favorable de fiscalización con fecha 15 de julio de 2021.

Séptimo. - El Órgano Instructor de la convocatoria ha formulado propuesta de resolución definitiva con fecha 16 de julio de 2021.

A los mencionados hechos son de aplicación los siguientes.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. - El artículo 19 de la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón (B.O.C.M. nº 294, de 10 de diciembre de 2012) determina que el órgano instructor del procedimiento de concesión de subvenciones en régimen de competencia competitiva será la Concejalía de Hacienda, que realizará de oficio cuantas actuaciones estime necesarias para la determinación, conocimiento y comprobación de los datos en virtud de los cuales debe formularse la propuesta de resolución. Asimismo, podrá solicitar cuantos informes estime necesarios para ayudar a su labor de instrucción. El órgano instructor evaluará las solicitudes y dará traslado de los expedientes al Consejo de Subvenciones para su informe.

Asimismo, el artículo 22.3 de la Ordenanza General de Subvenciones establece que el Consejo de Subvenciones será el competente para informar las solicitudes presentadas, en los términos de los artículos 22.1 y 24.4 de la Ley General de Subvenciones. Dicho Consejo ha formulado su propuesta en la sesión celebrada el día 9 de diciembre de 2020.

Segundo. - De conformidad con lo dispuesto en el artículo art. 22.4 de la Ordenanza General de Subvenciones, el Órgano Instructor, a la vista del expediente y del informe del Consejo de Subvenciones, formulará la propuesta de resolución provisional, debidamente motivada, que deberá notificarse a los interesados en la forma establecida en la convocatoria, concediéndose un plazo de 10 días hábiles para presentar alegaciones o documentos que estimen pertinentes. Añade el apartado 5 que *“se podrá prescindir del trámite de audiencia cuando no figuren en el procedimiento ni sean tenidos en cuenta en la resolución otros hechos ni otras alegaciones y pruebas que las aducidas por el interesado.”*, circunstancia que concurre en el presente expediente, por lo que el órgano instructor ha dictado propuesta de resolución definitiva.



ÓRGANO O UNIDAD ADMINISTRATIVA Unidad de Subvenciones y Convenios	
PROCEDIMIENTO Subvención a asociaciones de comerciantes, empresarios y emprendedores	
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS 5Z55 1M4P 1L2R 3M01 01YV 	
CÓDIGO DEL DOCUMENTO USB15I00MJ	CÓDIGO DEL EXPEDIENTE USB/2021/5

Tercero. - De conformidad con el apartado decimonoveno será subvencionable, al amparo de esta convocatoria, el 90% del precio del ticket de 60 minutos del parking de los aparcamientos ubicados en la Zona Comercial Urbana de Pozuelo Pueblo adheridos al programa, con las limitaciones contenidas y hasta el agotamiento del crédito.

Cuarto. La competencia para el desarrollo de la gestión económica viene atribuida a la Junta de Gobierno Local, en virtud de lo dispuesto en el artículo 127. g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, habiendo delegado en la Titular del Área de Gobierno de Vicealcaldía, la concesión de subvenciones por el procedimiento de concurrencia competitiva, mediante acuerdo de 14 de julio de 2021.

La competencia para el reconocimiento de las obligaciones de gasto y ordenación del pago, corresponde al Alcalde, en virtud de las facultades establecidas en el Artículo 124.4.ñ) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, que han sido delegadas por Decreto de Alcaldía de 9 de julio de 2021, en la Titular del Área de Gobierno de Vicealcaldía.

En virtud de todo lo expuesto, **HE RESUELTO**

1º.- Conceder las ayudas destinadas a subvencionar parcialmente el coste de la 1ª hora de aparcamiento en los parkings ubicados en el Área Comercial Urbana de Pozuelo Pueblo que se indican a continuación:

EXPEDIENTE	INTERESADO	IDENTIFICACION	APARCAMIENTO DE PLAZA MAYOR - Nº de tickets a adquirir e importe	APARCAMIENTO DE PLAZA PADRE VALLET - Nº de tickets a adquirir e importe	Nº TOTAL TICKETS:	IMPORTE SUBVENCIONADO POR EL AYTO
UDE/2021/122	ASENSIO RODRIGUEZ, JESUS	***1747**	900 tickets	100 tickets	1000	1350
UDE/2021/125	MARTPEL13 SERVICIOS PELUQUERIA SL	B88311592	Ninguno	700 tickets	700	945
UDE/2021/126	RAMIREZ VALENCIA, OLGA JANNETH	***3168**	600 tickets	100 tickets	700	945
UDE/2021/127	ACOSTA DOMINGUEZ, OMAR OSWALDO	***4030**	Ninguno	300 tickets	300	405
UDE/2021/130	GRENIER JOYEROS CB	E81470015	Ninguno	800 tickets	800	1080

UDE/2021/131	MAGDALENO GALA, EVA MARIA	***7841**	Ninguno	300 tickets	300	405
UDE/2021/134	LOPEZ VICO, EDUARDO	***9157**	300 tickets	200 tickets	500	675
UDE/2021/135	JET SOLEIL SL	B78442001	1.000 tickets	Ninguno	1000	1350
UDE/2021/136	LA MUJER PULPO COMUNICACION SLU	B87746434	200 tickets	Ninguno	200	270
UDE/2021/139	BARON DUQUE, ANA MARIA	***4385**	500 tickets	500 tickets	1000	1350
UDE/2021/140	JEMI CB	E88419247	400 tickets	400 tickets	800	1080
UDE/2021/141	MIGUEL A SANCHEZ MEDINA Y VICTORIANO VARGAS ALVAREZ C B	E84195825	200 tickets	200 tickets	400	540
UDE/2021/142	PODO POZUELO SALUD SL	B02927978	800 tickets	200 tickets	1000	1350
UDE/2021/145	FERNANDEZ PARADA, MIRIAM	***8622**	1.000 tickets	Ninguno	1000	1350
UDE/2021/147	SIERRA MUÑOZ, PEDRO EUGENIO	***1433**	300 tickets	Ninguno	300	405
UDE/2021/149	DORADO MARTIN, YOLANDA	***8804**	Ninguno	1.000 tickets	1000	1350
UDE/2021/150	APARICIO FRAILE, MARCELINO	***8813**	1.000 tickets	Ninguno	1000	1350
UDE/2021/152	SOLIS VELLOSILO, MARIA CONCEPCION	***6537**	Ninguno	1.000 tickets	1000	1350
UDE/2021/153	FERNANDEZ ARAQUE, JOSE ANTONIO	***8963**	Ninguno	300 tickets	300	405
UDE/2021/154	ALVAREZ GONZALEZ, SARA	***7820**	900 tickets	100 tickets	1000	1350
UDE/2021/155	SEPULVEDA MARTIN, MARIA PILAR	***0741**	500 tickets	Ninguno	500	675
UDE/2021/156	GOMEZ ARAGON, RAFAEL LEOPOLDO	***1524**	Ninguno	500 tickets	500	675
UDE/2021/158	HERNANDEZ MATEOS, CASIMIRO	***2228**	Ninguno	600 tickets	600	810
UDE/2021/159	DENIS DENIS, VILMA RAMONA	***7316**	Ninguno	1.000 tickets	1000	1350
UDE/2021/160	MORATILLA TORREGROSA, BLANCA	***2721**	Ninguno	300 tickets	300	405
UDE/2021/161	BAZAN CEA, MARTA	***9666**	100 tickets	Ninguno	100	135
UDE/2021/162	RAMIRO NIETO, JOSE MARIA	***9398**	Ninguno	800 tickets	800	1080
UDE/2021/163	CORTIJO SANCHEZ, NOELIA	***1550**	Ninguno	100 tickets	100	135
UDE/2021/164	CARRILLO RIOJA, IVAN	***1490**	Ninguno	500 tickets	500	675
UDE/2021/165	RAMOS MUÑOZ, ALFONSO	***1697**	Ninguno	1.000 tickets	1000	1350
UDE/2021/168	PALACIOS FERNANDEZ, ROCIO	***8846**	Ninguno	100 tickets	100	135



ÓRGANO O UNIDAD ADMINISTRATIVA Unidad de Subvenciones y Convenios	
PROCEDIMIENTO Subvención a asociaciones de comerciantes, empresarios y emprendedores	
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS 5Z55 1M4P 1L2R 3M01 01YV 	
CÓDIGO DEL DOCUMENTO USB15I00MJ	CÓDIGO DEL EXPEDIENTE USB/2021/5

UDE/2021/170	OLIVAR CANTARINO, ALEJANDRA	***0243**	Ninguno	1.000 tickets	1000	1350
UDE/2021/171	INSTITUTO SECULAR SERVI TRINITATIS DE CUENCA	****0359*	Ninguno	600 tickets	600	810
UDE/2021/172	MARTINEZ RUEDA, CESAR DARIO	***9146**	Ninguno	200 tickets	200	270
UDE/2021/173	MARCOS HERRERO ASESORIA Y GESTION EMPRESARIAL SLP	B81295404	200 tickets	100 tickets	300	405
UDE/2021/175	PAREJA LA TORRE, MANUELA	***0833**	800 tickets	Ninguno	800	1080
UDE/2021/177	GOMEZ SANZ, JOSE EMILIO	***9184**	400 tickets	400 tickets	800	1080
UDE/2021/178	PESCADERIA APARICIO ANDRES COMUNIDAD DE BIENES	E86950185	Ninguno	1.000 tickets	1000	1350
UDE/2021/183	FRUTAS POZUELO SELECCIÓN CB	E83917187	Ninguno	1.000 tickets	1000	1350
UDE/2021/193	MERINO CENTENO, MARCOS	***9040**	Ninguno	1.000 tickets	1000	1350
TOTALES					26500	35.775 €

2º.- Excluir las siguientes peticiones y motivos de exclusión

N ° EXPTE	INTERESADO	IDENTIFICACION	APARCAMIENTO DE PLAZA MAYOR - N° de tickets a adquirir e importe	APARCAMIENTO DE PLAZA PADRE VALLET - N° de tickets a adquirir e importe	TOTAL TICKETS	MOTIVO DE EXCLUSION
UDE/2021/128	LA CEREDA DOS IBERICA SL	B86569340	Ninguno	1.000 tickets	1000	Incumplimiento del requisito exigido en la base 13.1 b)
UDE/2021/129	LA CEREDA DOS IBERICA SL	B86569340	Ninguno	1.000 tickets	1000	Incumplimiento del requisito exigido en la base 13.1 b)
UDE/2021/151	DEL BOSQUE MARINAS, MARIA YOLANDA	***9163**	Ninguno	100 tickets -	100	Incumplimiento del requisito exigido en la base 13.1 b)

3º.- Dar por desistidas las siguientes peticiones al no haber aportado la documentación requerida para subsanar.

EXPEDIENTE	INTERESADO	IDENTIFICACION	APARCAMIENTO DE PLAZA MAYOR - N° de tickets a adquirir e importe	APARCAMIENTO DE PLAZA PADRE VALLET - N° de tickets solicitados e importe	N° TOTAL TICKETS:
UDE/2021/132	BUDANAS ARAVACA SL	B87367157	Ninguno	100 tickets	100
UDE/2021/143	CELEMODE SL	B84611805	Ninguno	100 tickets	100
UDE/2021/148	CLINICA DENTAL DR. CORDOBA, S.L.	B82997057	Ninguno	400 tickets	400
UDE/2021/151	DEL BOSQUE MARINAS, MARIA YOLANDA	***9163**	Ninguno	100 tickets	100
UDE/2021/167	TEMPLE COLBRAND SL	B87567350	100 tickets	100 tickets	200
UDE/2021/174	RUEDA RUIZ, ANABEL	***7901**	Ninguno	200	200
UDE/2021/176	MUÑOZ GARCIA, FERNANDO	***2142**	Ninguno	200 tickets	200

4º.- Publicar la presente resolución se publicarán simultáneamente en el tablón de edictos de la sede electrónica municipal <https://pozuelodealarcon.es> y en el Tablón de edictos de la Casa Consistorial.

Asimismo, a título informativo, se publicará en la página web municipal www.pozuelodealarcon.org.

El presente acto agota la vía administrativa, pudiendo interponerse contra el mismo el recurso de reposición ante la Junta de Gobierno Local en el plazo de un mes,



ÓRGANO O UNIDAD ADMINISTRATIVA Unidad de Subvenciones y Convenios	
PROCEDIMIENTO Subvención a asociaciones de comerciantes, empresarios y emprendedores	
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS 5Z55 1M4P 1L2R 3M01 01YV 	
CÓDIGO DEL DOCUMENTO USB15I00MJ	CÓDIGO DEL EXPEDIENTE USB/2021/5

o bien recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses.

En Pozuelo de Alarcón a la fecha de la firma.

TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JGL
IGLESIAS MORENO ANTONIO
Titular del Órgano de Apoyo Junta de Gobierno Local y al Concejal
Secretario